



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

D. U. 101/2016

DESARROLLADORA URBANA INTEGRAL S. A DE C. V.

PROPIETARIO.

PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. A 27 de abril de 2016.

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2016 013** a nombre de Desarrolladora Urbana Integral S. A De C. V., ubicado en la carretera antigua la Capilla-Atequiza, Fraccionamiento los Olivos I, Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, con superficie de 1,364.50 m², según Escritura No. 13,706, de la Notaría Pública No. 130, del municipio de Guadalajara, Jalisco e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, con Folio Rea: 3594446, cuenta predial No. U017891, el cual promueve la **SUBDIVISION ADOS FRACCIONES DE USO COMERCIO BARRIAL INTENSIDAD ALTA (CB-4)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 342.98 m², para Uso Comercio Barrial Intensidad Alta (CB-4).

AL Norte: 23.00 m., con carretera Antigua la Capilla-Atequiza.

AL Sur: 23.35 m., con fracción "B".

AL Este: 15.00 m., con fracción "B".

AL Oeste: 17.00 m., con Av. Olivar Mediterráneo.

Fracción "B": con superficie de 1,021.52 m², para Uso Comercio Barrial Intensidad Alta (CB-4).

AL Norte: 28.32 m., con carretera Antigua la Capilla-Atequiza.

AL Sur: 47.91 m., con calle Olivo Blanqueta.

AL Este: 19.18 m., con Propiedad Privada.

AL Oeste: 20.69 m., con Av. Olivar Mediterráneo.

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 054/2016 incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO COMERCIO BARRIAL INTENSIDAD ALTA (CB-4)**, según el proyecto autorizado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano

Arq. Erika Geraldine Sutto Villanueva
Directora de Planeación, Desarrollo
Sustentable y Obras

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/plt

JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Y OBRAS PÚBLICAS

Página 1 de 1